



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 028-2004
(de 14 de septiembre de 2004)

“Por el cual se crea el Diplomado en Administración, Evaluación y Control de Riesgo en la Construcción y se aprueba su Plan de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al catorce de septiembre de 2004, fue presentado a consideración el Diplomado en Administración, Evaluación y Control de Riesgo en la Construcción, como una respuesta concreta a las necesidades laborales de nuestro país;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Administración, Evaluación y Control de Riesgo en la Construcción se inscribe en el segundo nivel (pre grado y grado) del programa de diplomados;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación del Diplomado en Administración, Evaluación y Control de Riesgo en la Construcción y se aprueba su Plan de Estudios.
- Segundo:** El Plan curricular del Diplomado en Administración, Evaluación y Control de Riesgo en la Construcción está constituido por tres módulos con una carga horaria de 96 horas teórico – prácticas.
- Tercero:** Las clases de este Diplomado en Administración, Evaluación y Control de Riesgo en la Construcción serán impartidas en su fase presencial los días sábados, cada módulo se dictará en cuatro semanas. Los módulos desarrollarán 32 horas de clases (16 horas teóricas y 16 horas prácticas).
- Cuarto:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 32 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento de asistencia (100%) en la fase presencial.

Quinto: UDELAS otorgará el título de Diplomado en Administración, Evaluación y Control de Riesgo en la Construcción, a quienes aprueben satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Sexto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Poseer uno de los siguientes títulos universitarios: Ingeniero, Arquitecto o Licenciados en Tecnología;
2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
3. Dos fotos tamaño Carné;
4. Fotocopia de la Cédula.

Séptimo: El Plan de estudios del Diplomado en Administración, Evaluación y Control de Riesgo en la Construcción, según la propuesta, es el siguiente:

<i>Módulo</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
2345	Sistemas de Control y Monitoreo de Riesgo	32	1
2346	Administración de la Seguridad en la Construcción	32	1
2347	Legislación Nacional e Internacional sobre Seguridad en la Construcción	32	1
	<i>Total</i>	96	3

Octavo: Los estudios de este Diplomado en Administración, Evaluación y Control de Riesgo en la Construcción serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2004, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
 Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
 Secretario General